

EL DIARIO PALENTINO

Interés de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes... peseta
Fuera: trimestre... 4
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 4 de Febrero de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.758

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.

BULAS

Las de la publicación del 1909, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral. 48.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

El médico Trifón Estebanez Herrera, ha trasladado su domicilio Mayor pral. 131, 2, donde continúa ejerciendo sus servicios profesionales.

Vino de cosechero

en la calle de Zurradores número 29, se vende fino y clarete superior, de Dámaso García, á 25 céntimos litro.

MUSICA

ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotezio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral. 71.

CARTA DE MADRID

3 Febrero 1909

Sr. Director:
El asunto del concurso de la escuadra ha sufrido un aplazamiento de cuarenta días por lo menos, el fijado en el concurso de anoche á los autores de la proposición que más se acercan al pliego de condiciones, por si aceptando las modificaciones técnicas acordadas puede hacerse la adjudicación. Las tres proposiciones restantes se separan tanto del pliego que han sido en absoluto rechazadas. La proposición más aproximada es la de la casa Vickers con el grupo de industriales y capitulistas catalanes y bilbaínos.

Es casi seguro que á las entidades citadas se adjudique la construcción de la escuadra y el arrendamiento de arsenales, pero la adjudicación no podrá hacerse hasta últimos de Marzo ó primeros de Abril.

Las Cámaras después de una pequeña vacación han vuelto á reanudar sus tareas. En una y otra se ha reanudado el debate sobre el proyecto de Administración local. El interés está en la Cámara donde comenzará la discusión sobre las mancomunidades, punto de discordia esencialísimo, y que habrá de dar ocasión á debates apasionadísimos, y en los cuales habrán de intervenir las personalidades más salientes de la Solidaridad catalana y todos los jefes de las minorías.

En realidad podrían ahorrarse los discursos y el tiempo, empezando por donde seguramente se concluirá, por convenir la fórmula de concordia para que la ley sea aprobada. Todo el mundo entiende que la cuestión de las mancomunidades es asunto suficientemente discutido. Ni en pró ni en contra podrá decirse nada nuevo, que no sea encerrar antagonismos y avivar pasiones, tanto más, cuanto que la Solidaridad catalana al defender con tanto calor la reforma advierte que, con parecer peligrosas las mancomunidades para las demás regiones españolas, á los solidarios no les satisface porque sus aspiraciones son mayores y sus ideales van más allá de lo que la ley les otorga.

Mantener por más tiempo el debate sobre las mancomunidades es perder el tiempo lastimosamente, y puede dar origen á peligros más reales y positivos que los que se temen con la aprobación del proyecto.

El Sr. Maura ha invitado á las minorías en su último discurso del Senado á que propongan por enmiendas todo género de reformas que tiendan á garantizar la soberanía del Estado y la integridad de la patria, y el Sr. Moré ha manifestado que mientras esas garantías no estén consignadas en la ley él no consentirá en que la ley se apruebe.

Es decir que los señores Maura y Moré están de acuerdo en la necesidad de que las mancomunidades no sean motivo de desunión nacional; pues no hay para qué seguir hablando de mancomunidades, con buscar la forma de garantizar lo que todos estiman intangible, la unidad de la patria basta y sobra.

Senado

Sesión del día 3 de Febrero de 1909
Empieza la sesión á las cuatro menos veinte.

En el banco azul, los ministros de Hacienda é Instrucción pública.

Se aprueba el acta de la anterior. El señor presidente de la Cámara participa al Senado la triste noticia del fallecimiento del senador señor conde de La Almaina, marqués del Guad-el-Jedá, en cuya memoria pronuncia palabras sentidas y elocuentes, solicitando se acuerde conste en acta el sentimiento de la Cámara.

A estas palabras se adhieren los señores Alonso Castriño, Sol y Ortega, Sarde, conde de Casa-Valencia, conde de Peña Ramiro, Fernández Caro y ministro de Instrucción pública, acordándose por unanimidad lo solicitado por la presidencia.

Jura el cargo de senador D. Miguel Díaz Alvarez.

Ruegos y preguntas

El Sr. García Molinas se ocupa de la epidemia de tifus que se ha desarrollado en el hospital Provincial de Madrid, censurando las detestables medidas adoptadas con objeto de que la epidemia no se propague al resto de los enfermos. El ministro de la Gobernación le contesta, contestando al Sr. Cortezo, después de reconocer los desvelos y trabajos del ministro en pro de la higiene, le pregunta por qué no procura que el canal del Lozoya no ponga obstáculo alguno para el abastecimiento de aguas en Madrid.

El ministro de la Gobernación dice que el asunto de las aguas no lo tiene descuidado de ninguna manera, sino

que de ello se preocupa con el interés con que lo hacen todas las autoridades de Madrid.

El Sr. Cortezo manifiesta que no le han satisfecho las declaraciones del ministro.

El Sr. Pulido interviene para decir que esta cuestión de la higiene está en absoluto abandonada en Madrid.

El ministro de la Gobernación se manifiesta conforme con lo esencial del discurso del Sr. Pulido.

El Sr. Aguilera interviene en el debate, manifestando que el ministro de la Gobernación debe poner mano enérgica en este asunto, á fin de que quede en breve solucionado.

El ministro de la Gobernación decía que tendrá muy en cuenta los requerimientos que hoy se le han hecho, participando que á estas horas estarán ya trasladados los enfermos del hospital Provincial al de San Juan de Dios.

El Sr. Cortezo antes de que se entra en el orden del día, pregunta si cuando venga el resto de la ley de Administración local que está discutiéndose en el Congreso se ha de tratar como otro proyecto diferente sobre el cual ha de recaer otro dictamen.

El presidente de la Cámara manifiesta que en este caso se ha de seguir el mismo criterio que en la discusión de los presupuestos.

El Sr. Cortezo dice que lo esencial es saber si ha de haber una sola votación definitiva, como en los presupuestos, ó dos votaciones diferentes.

El presidente de la Cámara declara que sólo habrá una votación definitiva. El ministro de la Gobernación afirma que este asunto está ya resuelto por el Senado, puesto que ha aceptado la discusión en estas condiciones.

Dice que no hay cuestión previa hoy, pues en el caso que aquí se terminase la discusión antes que en el Congreso, entonces era cuando el Senado debe cuidarse de resolver este asunto.

En cuanto al temor que ha manifestado el Sr. Cortezo de que la mayoría no apruebe la segunda parte, el tiempo dirá si tiene ó no razón al pensar así.

El Sr. Cortezo rectifica insistiendo en sus argumentos, manifestando que de lo que resulte de estas manifestaciones del Gobierno depende la oposición que deben hacer las minorías.

El conde de Esteban Collantes interviene en esta cuestión, manifestando que está resuelta por la Constitución. Pasa concediéndose por esta iguales facultades á las dos Cámaras, si en el Congreso se votó dos veces el proyecto, igual debe hacerse aquí. (Muy bien.) Se acuerda prorrogar esta parte de la sesión.

El Sr. Montero Ríos declara que por las palabras del ministro de la Gobernación se deduce que sólo habrá una votación definitiva. Nada digo de esta opinión; me limito á tomar acta de ello y á afirmar aquí que el Gobierno tiene la doble votación definitiva.

El ministro de la Gobernación manifiesta que el proyecto es único, y que si se dividió fué en virtud de causas notorias y para facilitar la discusión.

No ve el peligro que para el Gobierno tiene la doble votación, pues si la mayoría le concede los votos en una, se los concederá lo mismo en dos. Si el Gobierno no contase con la mayoría, no estaría en este sitio.

El Sr. Montero Ríos dice que no le extraña nada de lo que sucede; lo que no conviene hacer constar es que el Gobierno cree que, suceda lo que suceda, sólo habrá una votación definitiva, para recordarla cuando nos convega.

El ministro de la Gobernación rec- tifica.

El Sr. Montero Ríos dice que consi- dera el asunto de gran importancia, pues como es enemigo del proyecto, según se vote definitivamente de una ó de dos veces, así se reservará para dictar esa votación por todos los recursos que estén á su alcance. (Sensación.)

El conde de Esteban Collantes rec- tifica, insistiendo en sus argumentos.

El Sr. Arias de Miranda opina que cuando venga la segunda parte del proyecto al Senado se impone un nuevo dictamen de totalidad.

El presidente de la Cámara manifiesta que no tiene formada opinión acerca de este asunto, el cual habrá de resolverse tan pronto como llegue el momento oportuno.

El Sr. Arias de Miranda rectifica, manifestando que no debe sentarse el mal precedente que quiere implantarse ahora.

El conde de Tejada de Valdosera protesta de la opinión del conde de Esteban Collantes acerca de que la cuestión que se discute es una cuestión constitucional, sino que es una cuestión de procedimiento.

El conde de Esteban Collantes lee el acuerdo del Congreso, que fué un acuerdo constitucional, no de mero trámite; por lo tanto, la cuestión planteada es una cuestión constitucional.

El conde de Tejada de Valdosera ruega que las fórmulas de votación definitiva sean iguales en las dos Cámaras.

El conde de Esteban Collantes se lamenta de que malos precedentes sirvan al conde de Tejada de Valdosera de argumentos para defender malas causas.

El presidente de la Cámara advierte que, siendo iguales las facultades de las dos Cámaras, el Senado tomará en su día el acuerdo que mejor convenga.

El Sr. Cortezo: Quedamos, pues, en que no sabemos si habrá una ó dos votaciones distintas. ¿No es eso? Pues eso es lo que nos conviene dejar sentado.

ORDEN DEL DIA

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley reformando las condiciones de ingreso y ascenso de los funcionarios del Cuerpo de Aduanas.

Después de desechadas varias enmiendas, de aceptar una del Sr. Palomo y de hacer aclaraciones los señores De Buen y Párrés, se aprueba el dictamen.

Se pasa al sorteo de Secciones y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 3 de Febrero de 1909.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, de Fomento y de Gracia y Justicia.

La V. escocastellana

Continúa la interpelación del señor Nougés, y rectifica el conde de Albay.

Insiste en sus argumentos de defensa de la Compañía. La Cámara le oye distraída.

Suspende su discurso para que hable el Sr. Alcocer para aceptar las explicaciones del conde de Albay, puesto que no alteran la exactitud de sus asertos.

El conde de Albay contesta después muy á la ligera á los graves cargos de los señores Nougés y Soriano.

El Sr. Martín Sánchez declara que, para nada intervino el Sr. Nougés en

lo de los ajustadores de artillería. Dice el conde de Albay que debe estar confundido con otras cosas sucedidas con los periciales de artillería.

El Sr. Nougés dice que hoy no quiere hablar más que de la Vasca castellana.

El Sr. Cervera interviene en el debate y hace también graves denuncias contra la Compañía Vasca castellana, culpándola de eazar incantos.

Insiste en que el general Polavieja se ha dejado arrastrar por el torbellino y que debe abandonar la presidencia del Supremo de Guerra, mientras que pueda justificarse ante los Tribunales, puesto que tanta confianza tiene en ellos.

Aquí no se trata de nada militar y político, y todos los hombres honrados deben contribuir á que se haga la luz.

El marqués de Cortinas trata del asunto. Quiere quitarle todo carácter pasional y político; pero deba hablarse con claridad.

Termina diciendo que si los Gobiernos no demuestran más actividad é interés se corre un grave peligro para el ahorro nacional, que se ve abandonado de las principales garantías.

El ministro de Gracia y Justicia celebra que se le dé motivos para su intervención.

Procura demostrar que en el asunto no ha habido ausencia, sino presencia constante, así como del ministerio fiscal que á los dos meses de ocupar el poder este Gobierno ya tramitó en la Audiencia de Bilbao una querrela criminal.

El ministro de Fomento dice que ni ahora ni antes se puede culpar de abandono de ninguna clase al ministerio de Fomento, porque en los diversos trozos de ferrocarril de que aquí se ha hablado no ha habido concesión alguna. (Rumores prolongados.)

Por lo tanto, si ha habido abusos ó engaños del ahorro nacional, no puede inculparse para nada á dicho ministerio.

Entiende que se puede aprobar un proyecto concediendo al ministerio de Fomento el derecho de inspección de las Compañías anónimas.

Termina diciendo que en todo caso es muy interesante que los ciudadanos sepan hacer uso de sus derechos y no se dejen engañar.

Se suspende este debate y se entra en el orden del día, continuando la discusión del

Proyecto de régimen local
El Sr. Suárez Inclán defiende una enmienda al art. 372.

Trata de demostrar que no se puede acometer al problema de las mancomunidades y la conveniencia de las mismas sin establecer previamente el concepto de las Haciendas locales y manera de nutrir sus recursos.

El orador queda en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende el debate y se procede al sorteo de Secciones.

Terminado el sorteo, se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

Jubilaciones de Fomento

La Gaceta de ayer publica un Real decreto de Fomento cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Queda derogado el Real decreto de 11 de Agosto de 1905, y subsistente y en todo su vigor el de 2 de Agosto del mismo año.

Art. 2.º Quedan suprimidos desde esta fecha todos los cargos directivos de inspección de obras, servicios ó co-

misiones especiales que desempeñen actualmente, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Agosto de 1905, los funcionarios que han cumplido sesenta y siete años. Estos funcionarios serán inmediatamente jubilados.

Art. 3.º Queda derogado el Real decreto de 16 de Marzo de 1906. Sin embargo, los funcionarios que en virtud del mismo se hallan actualmente en servicio activo, a pesar de haber cumplido sesenta y siete años, continuarán en dicha situación hasta que cumplan dos años de servicios en su última categoría administrativa; pero serán jubilados forzosamente y cesarán en sus cargos al día siguiente de completar los dos expresados años de servicios.

Art. 4.º Ningún funcionario jubilado podrá desempeñar cargo o comisión alguna que dependa directamente de este ministerio, cualquiera que haya sido el motivo de su jubilación.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este decreto.

Trabajos agrícolas

MES DE FEBRERO

Gran cultivo

Cuando por falta de tiempo no se hubieran alzado los riales ó los rastros, no deben en ningún caso, pasar de este mes sin hacerlo, porque en él conviene comenzar las segundas labores ó de vna, cuyo principal objeto, es destruir las plantas extrañas, al germinar las semillas de las anuales ó rebrotar las vivaces.

Para practicar estas labores, removiendo la capa superficial del terreno, es muy conveniente y económico el empleo de los aparatos de rejas múltiples, como bisurcos, trisurcos, cuatriscursos, cultivadores, escarificadores y extirpadores, que se emplearán según las condiciones de las tierras, su grado de tenacidad y la fuerza de arrastre de que se disponga en cada caso. Estas labores será conveniente ó habrá necesidad de retrasarlas en los terrenos compactos ó en los demasiado húmedos, si el tiempo estuviese lluvioso ó de nieves.

La roturación de praderas y de terrenos incultos, debe comenzarse en este mes con una buena labor de arado. Se continuará con la mayor actividad la preparación de terrenos que vayan á dedicarse á siembras de primavera. En ellos conviene repartir los abonos después de la primera labor, para taparlos inmediatamente con una segunda labor poco profunda.

En Febrero comienzan en Castilla las siembras de primavera, aunque la mayor parte de los años se hace necesario retrasarlas para fines del mes ó para el de Marzo.

Debe pasarse la grada á los sembrados de otoño, con especialidad á los trigos, y dar labores de excava y recalces entre líneas á las plantas puestas á surco.

Viveros

El viticultor debe acudir este mes al cuidado de sus viñedos, repartiendo los abonos sino lo hizo anteriormente, comenzando la poda y la plantación de barbados y de injertos.

El abono de los viñedos, sea con substancias minerales, con abonos orgánicos, ó con fórmulas mixtas, debe practicarse en Febrero lo más tarde. Pueden repartirse los abonos con distribuidor ó á boleto por toda la superficie del viñedo, para taparla inmediatamente con una labor superficial, y también pueden distribuirse en una pequeña zanja alrededor de la cepa, que igualmente debe taparse enseguida; este sistema no siempre será económico practicarle y es menos necesario cuando las cepas están poco distanciadas.

Si el tiempo es favorable debe comenzarse la poda, sobre todo en las cepas viejas ó débiles.

Se preparan los patrones para los injertos de taller, ó sean los que han de hacerse sobre estacas á mano ó con máquina. Se cortan las barretas de don-

de ha de obtenerse las púas para injertar sobre piés americanos, antes de que se hinchen demasiado las yemas, conservándolas en buenas condiciones estratificadas entre arena ligeramente húmeda hasta la época de verificar los injertos.

Arboles

Se arreglan los viveros de árboles tanto frutales como maderables. Se siembran los frutos de hueso, que habrán estado estratificados durante el invierno. Se abren las hoyas ó zanjas, si ya no lo estuviesen, para las plantaciones y trasplantes de la mayor parte de los frutales, que deben practicarse lo más tarde en este mes, con excepción de los lugares demasiado fríos en que puede dejarse para Marzo, pero siempre antes que se active demasiado el movimiento de la sabia, manifestado por la hinchazón ó abultamiento de sus yemas.

En los frutales de floración temprana como el albaricoque, melocotonero, peral de verano, ciruelero, etc., se practicará la poda este mes; en el manzano puede dejarse para Marzo y en el olivo hasta Abril en las localidades frescas.

Se limpian tronco y ramas de cerezos y guindos; se entresacan y rebajan las ramas del grosellero, frambuesero, etcéters; se recortan para conservar la forma de los árboles y arbustos adornos y los de setos y cercas. Se quitan las ramas muertas y las mal situadas de los rosales y espinos.

Deben prepararse los patrones para los injertos de púas y cortar las vareñas de que se han de obtener las púas antes que se hinchen demasiado sus yemas, conservánolas en buenas condiciones hasta el tiempo oportuno de practicar los injertos, que en esta región no debe ser hasta Marzo y Abril según las variedades.

Los acodos de algunas especies jardineras pueden comenzarse también, así como á emancipar los practicados en años anteriores que hubiesen prendido.

Al pie de los frutales que se cultivan de secano, es muy conveniente abrir piletas donde recoger las lluvias de primavera. Se repartirán los abonos á toda clase de árboles cuidando de taparlos inmediatamente y su necesidad de ponerlos á mucha profundidad, procurando siempre evitar que estén en contacto con el tronco del árbol. Deben practicarse labores superficiales entre líneas de árboles y arbustos con el doble objeto de estirpar las plantas extrañas; y destruir algunas larvas de insectos que en el suelo se encuentren.

Se hace la siembra de bellotas, fabacos (frutos de haya) y demás de esta familia, con algunas otras especies.

Se preparan los terrenos dedicados á plantaciones de árboles resinosos, cuyas piñas se recogen en este mes para colocarlas al sol y que oculten sus semillas.

Se terminarán los trasplantes de árboles de hoja caduca para reposición de claros.

Bodega

Las faenas de la bodega en Febrero, se reducen como en el mes anterior, á rellenar cubas y toneles con vinos de la misma clase y época y á trasegar y clasificar los de más de un año. Conviene dar salida á los vinos flojos ó mal elaborados que no puedan resistir los calores de primavera sin alterarse, sobre todo donde falta una bodega ó almacén en buenas condiciones.

Horticultura

Febrero es un mes de gran actividad para el hortelano, es la época de sembrar al aire libre cebollas, guisantes, ospinacas, perifollo, achicoria amarga, zanahorias, puerros, perejil en perfiles ó en eras. En albardillas y buena exposición, puede plantarse lechuga de oreja de mulo, nacida bajo cristales. Se siembran patatas.

Los días buenos se descubren las alcachofas y apios, cuidando de abrigarlos las horas de helada.

Se practica el forzado de espárragos, fresa y fresón, por medio de zanjas entre los talleres que se llenan con estiércol, cubriendo las plantas con bastidores, ó por lo menos con zarzos ó esteras.

En hoyas, y mejor en cajoneras, sobre cama caliente de estiércol se siem-

bran pimientos, berengenas, tomates, coliflores, repollos tempranos con die- ó quince centímetros de cama de man- tillo.

Ganadería

Esta mes debe el labrador y ganadero organizar sus ganados, vendiendo los animales inútiles y comprando los necesarios para los trabajos que adelante entran en un período activo, procurando aumentar á la vez que el trabajo la alimentación y los cuidados.

Empiezan á parir ovejas y cerdas, produciendo las mejores crías, las tempranas; se las dedicará todo género de cuidados así como se tratará con esmero á toda clase de cebones y vacas de leche, cuidando de evitar los golpes de aire, que ocasionan con frecuencia espasmos é infartaciones.

Los ganados de renta seguirán tomando las raíces y tubérculos que hubiesen constituido su alimento de invierno, que pasado este mes ya no será conveniente darles porque suelen adulterarse y porque ya en Marzo se dispone de pastos y forrages frescos.

Se castran las crías de otoño que no se dediquen á aumentar la ganadería ó á criar para la venta ulterior.

Captura del "Chivero,"

Algunos periódicos de Madrid confirman la captura de Gervasio Abia (*) «Chivero», detención realizada por la Guardia civil del puesto de Villalba.

Un apreciable colega, *El País*, ocupándose de la captura dice lo siguiente: «Recordarán nuestros lectores la amplia información que publicamos hace cosa de tres meses con motivo de la arriesgada fuga de un preso que había en la Cárcel Modelo de Madrid.

El preso á quien aludimos es Antonio Brú Guillén, y estaba en la Cárcel de Madrid en espera de ser juzgado por varios robos por él cometidos en varios pueblos de la provincia de Madrid y Palencia, capital ésta á que debía ser conducido para responder en unión de tres sujetos más en la causa del robo y asesinato del ermitaño del Otero de aquella ciudad castellana.

Estando el criminal en la Cárcel de Madrid, ideó el plan que más tarde puso en práctica para fugarse, fugas de las más atrevidas que se registran en los anales carcelarios.

La fuga fué como sigue: Utilizó como palanqueta un hierro de la cama, separó con él varios ladrillos de la ventana, hasta hacer un hueco, lo suficientemente grande para poder salir al patio, en donde logró arrancar con grandes trabajos dos viguetas de la techumbre, y empalmándolas con una soga, salvó el muro de ronda y después saltó la tapia exterior. Todo esto lo logró burlando la vigilancia exterior é interior de la cárcel.

Antonio Brú Guillén, se refugió en casa de un amigo, donde estuvo algún tiempo, marchando después por carretera camino de Villalba.

La Guardia civil de este pueblo encontró en la carretera un hombre sospechoso, le pidió los documentos, y como careciese de ellos, le llevó á la cárcel del partido, en donde se averiguó que el detenido por indocumentado era el rso escapado de la Cárcel de Madrid.

Se comunicó así al juez del distrito de Palacio, quien ordenó que fuertemente, custodiado, le trajeran á Madrid, como se ha hecho, ingresando nuevamente en la Cárcel, en una celda que no podrá escaparse.

El Juzgado de Palacio, se personó ayer en la Cárcel, sometiendo á Antonio Brú á un detenido y largo interrogatorio.

El Imparcial dice lo que sigue:

Asesino capturado

Uno de los asesinos del ermitaño de Palencia, Antonio Brú Guillén, que como recordarán nuestros lectores, se fugó de la Cárcel Modelo hace algunas meses utilizando un hierro de la cama como palanqueta para perforar el pavimento y salir al patio, ha caído en poder de la Guardia civil de Villalba.

Conducido nuevamente á la prisión celular, ha sido recluido en una celda

que reúne todas las condiciones de seguridad».

No obstante la afirmación de los apreciables colegas que parece no dejar lugar á dudas, nosotros juzgamos fantástica la relación respecto á que pueda ser el «Chivero» el detenido en Villalba.

Hay motivos que hacen suponer con algún fundamento que aquel no sea Gervasio Abia Brizuela, y éstos hemos de reservarlos por hoy, por razones de prudencia y atentos á las indicaciones que se nos han hecho.

Quié á mañana podamos saber con seguridad, quién es el detenido en Villalba, pues para ello se hacen gestiones por todos los que estamos interesados, en que aquel sea detenido, para responder ante esta Audiencia de la participación que pudiera tomar en el crimen del desgraciado Mariano Rey.

EL TALLER FAMILIAR

Una de las reformas ó transformaciones sociales que indudablemente ha de resolverse con el tiempo y que desde luego ha de ser simpática al obrero por las ventajas y comodidades que le reporta, es la creación del taller familiar.

La unidad social de las distribuciones de energía no es menor ciertamente que su utilidad industrial. La sociedad actual sufre la concentración de obreros, hombres, mujeres y niños, en las fábricas. El taller familiar de antaño ha desaparecido; la distribución de la electricidad á domicilio permitirá quizás en ciertos casos reconstituirlo en el campo y en la casa, donde el artesano, su mujer y sus hijos podrían en conjunto unir el trabajo agrícola al trabajo industrial.

En el proyecto de ley establecido en Francia concediendo una subvención destinada á favorecer el mantenimiento y desarrollo de los talleres de familia en la región de Saint Etienne, tenemos el ejemplo de una obra social de la mayor importancia destinada á influir poderosamente en las condiciones morales, sociales, políticas é industriales de esta región.

Es cierto que la concentración de una población obrera numerosa en los talleres fuera de la familia presenta por naturaleza graves inconvenientes bajo el punto de vista de la salud, de la higiene, de la moralidad de la población obrera como bajo el punto de vista de su educación política y social. La frecuencia fuera de la familia de promotores de huelgas ó de agentes desaguiados ha sido en todo tiempo uno de los mayores obstáculos al mandamiento del respeto á la autoridad patronal.

Es de notar además que, el obrero ó jefe del pequeño taller, recibiendo él mismo la fuerza motriz á domicilio, constituye poco á poco una clase de patronos de segundo orden, por así decirlo, que apreciando por sí mismos el benéfico objeto del principio de autoridad, estará cada vez más dispuesto á respetar este mismo principio en los patronos de primer grado ó orden.

Pertenece á los poderes públicos prestar su más activo concurso al rápido desarrollo de estas instalaciones. L'amado el obrero á pagar la porción de fuerza motriz que utiliza, á tomar parte en el precio de su fabricación, á su alimentación y á la mano de obra de algunos obreros que él empleara, se hace un industrial, teniendo interés en la conservación de las tradiciones indispensables para mantener la industria floreciente y activa.

Con la utilización de los saltos de agua en las distintas regiones y su transmisión después de la transformación en energía eléctrica, al domicilio de los obreros, al propio tiempo que con el desarrollo de las vías de comunicación de las distintas regiones, resuélvese el problema moderno de la transformación de la grande industria en el taller familiar.

Tan graves cuestiones, problemas tan complejos no se resuelven en un día, pero el tiempo y el progreso que á él va acompañado, preparan ordenada y metódicamente solución tan importante.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado hoy, y como del resultado de las pruebas practicadas apareciera que las lesiones inferidas por Federico Velasco á José Sero, debieron curar antes de los 15 días, que es lo que sostenía el defensor señor Alvarez Carreras, el representante de la ley retiró la acusación que provisionalmente había formulado contra el Federico, interesando que se le absolviera libremente con las costas de oficio, y que se declarara falta el hecho de la competencia del tribunal municipal de esta capital.

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO. Muy señor mío: Ruego á usted dé cabida á las siguientes líneas:

El Centro Barcelonés de Seguros de Barcelona, establecido en la calle del Carmen, 42, 1.º, funciona con arreglo á la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, habiendo constituido el depósito que aquella previene, sin que nunca haya pedido un céntimo más á sus asociados, sobre redenciones de quintas, por lo cual la redención asciende solo á 750 pesetas del capital suscrito.

El representante en esta provincia, lo es D. Mauro Martínez Ramírez, conforme verán nuestros lectores, en el anuncio que venimos publicando en 4.ª plana.

Palencia 30 Enero 1909.—Mauro M. Ramírez

Barcelona, 28 Enero 1909.

«Considero un deber de gratitud participarles que la Emulsión SCOTT ha devuelto la salud á mi hija Asunción, de 11 años de edad. Mi hija tenía delicados los

pulmones

no podía dormir, estaba débil hasta el extremo de ser desahuciada por los médicos. Probé en ella la Emulsión SCOTT y bien pronto disfruté sus benéficos efectos; creí que quedaria delicada el resto de la vida, pero no ha sido así, sino que se ha desarrollado, siendo hoy una muchacha robusta.»

Rafael de la Torre. Travesera baja 4 balcon.



La Emulsión SCOTT

ha curado repetidas veces casos alarmantes de pulmones delicados cuando todo lo demás y todas las otras emulsiones han fracasado, lo cual es natural puesto que la de SCOTT es mas pura y mas activa, que cualquier otra emulsión. Sin esta actividad, que sólo se halla en la de SCOTT no es de esperar una curación y por esto solo la de SCOTT puede presentar esta serie interminable de testimonios de curaciones que va aumentando de día en día, por todo el orbe. La emulsión que ha demostrado curar siempre es la que lleva el «pescador con el pescado» en la envoltura.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marsá, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.



NOTICIAS

Por decreto del Sr. Gobernador civil se ha admitido la renuncia presentada por D. Eugenio Marcos, vecino de Cervera, de la mina de antimonió titulada «Mariquita», sita en término municipal de San Martín de los Herreros, declarando franco y registrable el terreno que comprende la demarcación de dicha mina de doce pertenencias.

Sesión

En la que celebrará mañana el Ayuntamiento en segunda convocatoria se tratarán los asuntos siguientes: Acta de la anterior. Instancias solicitando permisos para obras particulares. Item de un aspirante a una plaza vacante de jardinero. Distribución de fondos para el mes actual. Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

El día 5 de Marzo próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Góvic Navero, la subasta para la corta y extracción de 300 estéreos de leñas bajas, del monte de aquel pueblo.

En la 4.ª plana, aparece un anuncio «A los quintos de 1909», del Banco Aragonés, cuya lectura recomendamos con verdadero interés.

La Delegación de Hacienda, recuerda a los Ayuntamientos, dueños de dehesas boyales, montes de aprovechamiento común ó enagenables á cargo del ministerio de Hacienda, la obligación que tienen de remitir dentro del mes actual al Sr. Ingeniero de la Sección facultativa de montes las relaciones de aprovechamientos que necesiten utilizar.

Un amigo nuestro, se ha encontrado en la tarde de ayer, en las inmediaciones de Villalobón, un llavín, que tenemos en esta administración á disposición de su dueño.

LA BARCELONESA es la ZAPATERÍA que en Palencia presenta siempre las últimas novedades en todas las clases de calzados de temporada y la que verifica sus ventas á precio fijo verdad. Se han recibido las últimas novedades en todas clases de calzados de invierno para señora, caballero y niños. Caprichos surtidos en calzados de invierno para niños. Depósito exclusivo de chanclos de goma, marca «Boston». 3

Serán próximamente las diez de la noche cuando se dió cuenta á la Inspección de Vigilancia de haberse sentido una detonación de arma de fuego en la casa núm. 14 de la calle de la Parra.

Personados una pareja de vigilantes en la referida casa, notaron desde luego que entre los vecinos de aquella debía haber ocurrido algo inesperado, pues una de las inquilinas llamada Faustina Martín, presentaba una herida en la mejilla que no pudo precisarse con qué pudiera haber sido causada.

Como autores del escándalo y la agresión han sido detenidos Abandio y Román Villamediana, hijos de la agredida, más Dionisio Aguado y Justo Atienza, vecinos de la casa.

La causa del escándalo, según hemos podido saber, obedece á que por quejas

de unos han sido despedidos de la casa otros vecinos.

Hoy, en las inmediaciones de la casa y debajo de un carro, ha sido hallada una pistola, con la que se supone se hizo el disparo que sintieron los vecinos.

Del hecho se ha dado hoy cuenta al Juzgado, que procura poner en claro la verdad de lo ocurrido.

En la casa del juez municipal de Población de Soto, aprovechando la circunstancia, de que éste con su familia, se hallaba en misa, se ha cometido en uno de los pasados días un robo, según denuncia de dicho funcionario á la Guardia civil.

Para llevarle á cabo, fué asaltada la casa por una ventana y dentro el autor violentó un cajón de una mesa apoderándose de 10 á 15 pesetas.

Por los pésimos antecedentes que reune y suponiendo que pueda ser el autor, fué detenido el joven de 20 años Mariano Lozano, el que fué puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

QUINTA DE 1909

Por Real orden del ministro de Fomento y previo informe de la Junta de Inspección de las Sociedades de Seguros, se ha facultado al Centro de Rendiciones de D. Antonio Bixareu, de Guadalajara, para que pueda continuar operando en Contratos de Quintas.

Con tal motivo felicitamos sinceramente al Sr. Bixareu, por ser su Centro la primera Sociedad de las acogidas á la nueva ley de Seguros que la Junta de Inspección permite funcionar, prueba evidente de la rectitud en el cumplimiento de sus obligaciones y de las sólidas garantías que ofrece.

Ya que de esto nos ocupamos, bueno será que los padres de familia no contraten más que en tal Centro de Rendiciones, por ignorarse si se autorizará ó no seguir operando á las demás Sociedades que anuncian esta misma clase de seguro.

Representa este Centro en esta Capital

Don León Garrachón Mayor pral., núm. 93

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada. -Sódica.- Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjerías de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

tan animado; cuando está en su cuarto conmigo, es un desplomamiento físico y moral. En vano le digo que consulte con el médico. ¡Dios quiera que no tengamos que sentir!

De una tía de Manolita á su sobrino

Sevilla, 12 de Abril.

Querida sobrina. Me ha dicho Rosalía que tienes muchísima gana de verme, y no por verme, sino para que te cuente de pe á pa, con todos sus detalles, la boda de Villsfranca con nuestra amiga Carmen de Bembibre. Yo tardaré aún algunas semanas en volver á Cádiz, y tu madre me ha escrito que no se mueve de ahí hasta el verano; sé lo que es necesidad, pues á mi también, cuando tenía tus años, nada me interesaba como las historias de bodas, y en ésta nada hay que no pueda referirse á una joven como tú. Ahí te vá, pues, el cuento...

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Bías Salamanca Alonso, hijo de Leandro y Francisca, Mayor antigua, 6.—Purificación Fernández Povorosa, hija de Antonio y Luisa, Plata, 4.—Carlos de Prendes Macaya, hijo de Avaro y Petra, Avenida del General Amor, 35.

VIDES AMERICANAS

— DEL —

CENTRO VITICOLA NAVARRO

Grandes rebajas de precios en ingertos, barbados y estacas.

Pidanse precios al Director-propietario J. M. Montoya Mañeru (Navarra)

MERCADOS

Palencia, 4.—Sigue el temporal de fortísimos hieles. Durante el día suele soplar viento Norte muy frío. Las labores del campo paralizadas, haciéndose muy difícil la situación de los obreros, que no tienen ocupación. El día de hoy amaneció con buen sol, pero se ha echado la niebla encima y con eso y la helada de la noche se siente un frío intensísimo.

En cuanto á precios de los cereales seguimos lo mismo, pagándose la fanega de trigo de 92 libras á 49'50 y 49 reales, á 35 la de centeno y á 26'50 la de cebada.

Villada, 3.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, 1.000 fanegas de 48 á 49 reales; cebada, 100 de 26 á 28; avena, 100 de 16 á 20; yeros 140 de 30 á 32; titos, 80 de 30 á 32.

El precio del vino es de 12 á 16 reales cántaro.

Per partidas se han hecho 2.000 fanegas de trigo á 49 reales las 92 libras.

Tendencia del mercado: sostenido. Estado de los campos: regular.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Ganado vacuno, se presentó total 400 reses, vendiéndose 60 de 66 á 70 reales arroba, según clase.

Valladolid, 3.—Sigue la firmeza en los precios, ofreciendo la plaza trigo á 52, y Riaseco á 50'50.

En operaciones se han hecho 26 vagones pagados de 51'25 á 51'75 reales.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 51'25 y 51'50 por el Arco 90 fanegas á 51'25.

Se ofrece centeno de la plaza á 37'50 y 38 y de Peñafiel á 36'50 sin operaciones.

Pide la plaza por la cebada á 27'50, y de Palencia, á 27.

Se ofrece avena, á 18.

Rioseco, 3.—Entraron 140 fanegas de trigo que se pagó á 49'50 reales. Hay ofer-

tas á 50'25. La tendencia es firme. Tiempo de hielos.

Arévalo, 3.—Entraron 200 fanegas de trigo, 60 de centeno y 200 de cebada. En partidas se han vendido cinco vagones á 51'50. Barcelona sigue sin comprar en este mercado. Se cotiza: trigo de 51 y 51'50, centeno á 35, cebada á 30, algarrobas á 26. Tendencia firme. Tiempo de hielos.

Boletín Religioso

Viernes.—Santa Agueda y San Albino.

En las Claras son los ejercicios del Primer Viernes de Mes á las cinco y media de la tarde.

En las Esclavas los ejercicios del Primer Viernes son á las siete y media de la mañana y á las cuatro y media de la tarde.

En San Pablo hay Via-Crucis al anochecer.

TELEGRAMAS

De pescador á millonario

MADRID 4 (13)

Comunican de San Sebastián que al regresar ayer tarde de la pesca un joven llamado Jesús Lejabutio, se encontró con dos caballeros quienes le anunciaron que acababa de morir su madre á la que no conocía el joven, dejándole por heredero de una fortuna de tres millones.

Cardenal fallecido

MADRID 4 (13'25)

En Roma ha fallecido el cardenal Cretoni, ex nuncio de S. S. en Madrid siendo asistido en los últimos momentos por el cardenal Vives.

El cardenal fallecido era prefecto de la Congregación de Ritos.

Con la muerte de este ilustre purpurado son catorce los capelanos vacantes.

Sobre la escuadra

MADRID 4 (14)

El Sr. Ferrándiz marchó hoy del ministerio con dirección á la imprenta del Boletín Oficial, para ver si podrá publicarse mañana en este periódico la real orden sobre concurso de la escuadra.

Consejo

MADRID 4 (14'25)

Tres horas y media han estado reunidos los ministros en el domicilio del Sr. Maura, habiendo empleado la mayor parte del tiempo en el examen del proyecto de reforma de Correos que abarca á todos los servicios.

El estudio de estas reformas continuará en el Consejo que se celebrará el sábado.

El marqués de Estella dió cuenta del reglamento del Estado Mayor Central.

El Sr. Sánchez Guerra expuso en líneas generales el proyecto de ley que prepara sobre las vías pecuarias y dió cuenta del expediente sobre propiedad de un monte que está en litigio, pendiente de la resolución del Tribunal Supremo.

Se aprobó un decreto del ministerio de Hacienda sobre deudas del Estado y cupo de Navarra sobre el impuesto de alcohol, habiéndome dicho el Sr. Besada que se hace en las mismas condiciones que el concertado en tiempo del Sr. Osmá, rebajando solamente la cantidad conforme lo solicitado por la comisión de Navarra.

GRANDES VIVEROS

Vides Americanas

Fundados por D. Narciso R. Lagunilla Villamariel de Cerrato (Palencia)

Tanto los injertos como los barbados y estacas proceden de las extensas plantaciones de cepas madres de la casa, perfectamente seleccionadas y aclimatadas al país.

Nuestros injertos son de 0,50 cts. y los barbados de 0,60 cts., largo indispensable dada la escasez de lluvias de esta región; la púa de los injertos procede de nuestros antiguos viñedos y está escogida de las cepas que han producido más y mejores frutos.

Garantizamos la autenticidad de las plantas.

Solicítense tarifas de precios, dirigiendo toda la correspondencia á la señora viuda de don Narciso Rodríguez Lagunilla.—Palencia.

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa Mayor, pral. 26, 1.º

ALONSO E HIJOS.—Mayor pral. 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 9

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

Angel Salcedo Ruiz

(MÁXIMO)

cho, y me dijo: ese es un golpe digno de tu hermana.

Lo peor de todo esto, es que Carmen lleva un embarazo muy malo; como nunca lo ha tenido. Y yo soy la única persona que lo sabe en casa; porque pone ella un cuidado exquisito, maravilloso; para quien lo vé de cerca, en que no lo advierta Pepe. Es su preocupación y su consigna; que Pepe no lo sepa. Y lleva la cosa al extremo de acicalarse y empolvase, como no lo ha hecho jamás para que ni Pepe, ni los amigos íntimos noten que está mala; realmente mala. Ante la gente ríe, bromes, parece

Dispensa, hija, que no sepa contártelo, como si fuera yo una D.ª Cecilia Bolh.

Tú ya sabes que nuestras amigas Carmen y Luisa son de muy buena familia; su padre fué brigadier, y muy distinguido en su carrera; murió en acción de guerra, con no sé qué sublevados de Cataluña; su madre era una señora de rancieros pergaminos, pariente próxima de varios titulos. El marqués de la Gargantilla, que ahora figura en Madrid (he leído estos días que lo van á nombrar senador vitalicio), es hijo de un primo hermano de aquella señora.

Lo que quizás no sepas, es que el brigadier Bembibre era de modérrimo origen; creó que entró de soldado, y por su valor y talento, ayudados por la suerte, llegó joven á los altos puestos de la milicia; yo he oído decir á nuestro primo el general X que era de lo que más valía en el ejército, y que, á no haber cortado su vida una bala, habría metido mucho ruido en el mundo, pues tenía arrestos para todo.

De coronel casó con Carmen, la madre de nuestras amigas, niña noble y rica, muy bien criada; pero, como suele acontecer á las de su condición, sin ninguna experiencia de mundo, y sin la trañienda que puede suplirla. Llevó al matrimonio un bonito dote, y Bembibre

que no había tenido en su vida una peseta creyó sin dadas que se había casado con la hija de Rostchil; ello es que pasó á gastar sin tino, y que cuando sucedió la desgracia de su muerte, hallóse la viuda con tres niños pequeños: Carmen, Luisa, que era la menor, y un varón, al que creo has conocido también, porque no hace más que ocho ó nueve años que murió; y completamente arruinada; hasta la casa en que vivían entonces aquí en Sevilla, estaba hipotecada irredimiblemente. Hubo quien dijo que Bembibre se había suicidado en vista de tal situación; pero no es verdad: Bembibre era muy buen cristiano, incapaz de eso; todo un caballero; un caballero, como tantos otros, que no sabía llevar sus cuentas; pero nada más.

Para su viuda aquella doble catástrofe fué como el despertar de un sueño. No había pisado por sus mientes la posibilidad de arruinarse; ni aún tenía idea clara de lo que significa la frase quedar en la miseria. Ello fué que la realidad implacable no pudo mostrarse más severa con la pobre señora; tampoco ella demostró ninguna arte para manejar en circunstancias tan difíciles; empujó hasta la pensión de viudedad y se malquistó con sus parientes; yo he oído decir á la marquesa vieja de la

Gargantilla que era muy altiva, con más orgullo á medida que tenía menos; en cambio Carmen me dió una vez que no podía ella tragar á sus parientes ricos, porque habían sido duques con su madre, y con ella misma y sus hermanos, cuando quedaron huérfanos y pobres como las ratas. ¡Vaya Vd. á saber! Probablemente habrá de una parte y de otra; lo positivo es que en los días negros estés pariente bien acomodado no serviría de nada á nuestras amigas; y que ahora los marqueses de la Gargantilla no salen de casa de Carmen. Así es el mundo, sobrina mía; y conviene que lo conserves siempre en la memoria; la mayor parte de las relaciones que sostenemos, son, como leí no recuerdo ahora donde, una caña que llevamos en la mano, al pasear, muy buena para ir jugando con ella; pero en cuanto necesitamos apoyarnos, la caña se rompe, y no solo no sirve para el caso, sino que nos hiere la mano.

La infeliz generala Bembibre pudo oprobriarlo por sí misma. Y de pena, ó quizás de asco, murió dos años después que su marido. Ahí tienes tres huérfanos, la mayor, Carmen, de diez y ocho años, la menor, que es Luisa, de menos de diez, á las órdenes de la ciega, y hubiera sido para ellos una suerte

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren.	CLASE	Carrajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0:12	0:21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2:20	2:31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3:02	3:05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2:20	2:41	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7:01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8:18	8:33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8:48	9:04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9:53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10:12		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11:47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15:20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16:03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16:06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17:08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17:01	17:03	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17:58	18:13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20:05	20:20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21:15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24:00	0:21	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	28:10	28:16	Jueves y domingos

A los quintos de 1909

Próxima la fecha en que han de ser sorteados los mozos comprendidos en el actual reemplazo, interesa á los mismos conocer las condiciones en que el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, practica el seguro de quintas que pueden resumirse en las siguientes:

1.ª La Prima del Banco Aragonés, es de pesetas 834 y aún cuando á primera vista se juzga algo elevada, la práctica adquirida en años anteriores, nos ha demostrado que si el seguro de quintas se practica con la reflexión y formalidad que tiene bien acreditada el Banco Aragonés y se atiende á las contingencias y riesgos que este seguro cubre, no es posible, al menos por este año, y con el precedente de los últimos contingentes señalar cuota más reducida.

2.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las que hoy practican el seguro de quintas, que puede justificar con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos; véase á este efecto la relación de nuestros redimidos de años anteriores, y por lo que se refiere al pasado de 1908, el Banco Aragonés tenía practicadas las redenciones de todos sus asegurados soldados, dos meses antes de finar el plazo concedido á este efecto por el Gobierno y habiendo ingresado por tal concepto más de 1.000.000 de pesetas.

3.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las dedicadas al seguro de quintas, que tiene constituido en el Ministerio de Fomento á disposición y para responder de todos los contratos que realice, del Excmo. Sr. Ministro de dicho ramo, el depósito de 200.000 pesetas, el mayor que exige la vigente ley de seguros.

4.ª El Banco Aragonés no solo practica la redención ó entrega las 1.500 pesetas importe de la misma, á todos sus asegurados á quienes correspondía servir en activo el año del sorteo, sino que también á todos aquellos á quienes correspondía cubrir bajas naturales ó ordinarias, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, aparte de que las condiciones de sus pólizas en general y por lo que se refiere á los casos de rescisión, son las más ventajosas y liberales que hoy ofrece Sociedad alguna.

5.ª El Banco Aragonés practica la redención de todos sus asegurados, si así lo solicitan estos, sean soldados, ó excedentes de cenpo, con un pequeño aumento para estos últimos equivalente al interés legal del capital importe de la redención, ventaja que ninguna otra Sociedad tiene establecida.

6.ª La prima del seguro del Banco Aragonés (pesetas 834) es siempre fija y por tanto no ha de ser aumentada jamás; en contra de lo que ocurre á Asociaciones basadas en la mutualidad, en las que puede resultar insuficiente la cuota pagada, caso muy verosímil y corriente, aparte de la imposibilidad de cumplir en caso de llamamiento de bajas naturales ó ordinarias, riesgo que las mutuas no pueden en manera alguna asumir.

Las especiales garantías y favorables condiciones que ofrece el Banco Aragonés, justifican el favor que el público le dispensa, concediéndole la superioridad entre todas las Sociedades que hoy operan en el ramo de quintas, y apesar de campañas insidiosas que anualmente se llevan á cabo en contra de esta Sociedad, aparte del desprecio consiguiente, á las que contesta el Banco Aragonés, contribuyendo por su parte á dignificar el seguro de quintas mediante la práctica seria y formal del mismo, según viene demostrando desde su fundación.

El Banco Aragonés invita á todos los mozos del reemplazo de 1909, á que comprueben las anteriores afirmaciones; soliciten informes y antecedentes del mismo sobradamente conocidos en toda España y se convencerán de que es la Sociedad que mayores garantías ofrece, la que mayor número de pólizas suscribe y la única que tiene demostrado con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos.

Domicilio social del Banco Aragonés de Seguros y Crédito.—ZARAGOZA.

Representante en Palencia

D. Luis Ortega Sánchez

Mayor pral. 197

VIDES AMERICANAS

DE MELITÓN CÁRCAMO

(Perito agrónomo).—Provincia de Logroño (HARO)

Medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza

Sis millones de barbados, estacas y estaquillas.

Dos millones de injertos en el presente año.

Para probar la importancia de esta casa basta saber que el año pasado, solo en la provincia de Palencia vendió un millón de plantas, á cuyos viticultores, debéis preguntar por el resultado de las mismas y por su bajo precio que las adquirieron.

Atendiendo esto, y para dar facilidades á mis clientes, he puesto una Sucursal ó Depósito de este centro en Palencia, estando al frente de la misma

DON JOSÉ GALLEGO

mi representante, á quien debéis hacer los pedidos, y ver la planta en el almacén antes de llevarla, en donde se quedará un local expresamente para toda clase de injertos, barbados y estaquillas.

DESDE el día 1.º de Febrero, se vende en la Carbonería de la Calle de Gil de Fuentes, el quintal de Ovóides á 190.

VENTA

Se hace del colmenar de Buzón, consta de jardín, con 108 dijos y 6 pies de colmenar superiores, espaciosa cuadra, pajar, comedor y trébede, tapias recientemente construidas de ladrillo, más 5 obradas de tierra alrededor del edificio, también se vende un majuelo con su casa, nueva cerca de la fuente de la Carabajala. Informará de todo el Corredor de Comercio, Don Agustín Tinajas.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en casa de los padres. Dirigirse á Alejandra Puertas, de Magaz

Las dos Castillas

Gran Almacén de vinos por el propio cosechero, de Colmenar de Oreja (Madrid) Vicente Guerrero. Vinos finos de mesa, desde 3:50 á 4 pesetas cántaro, el litro á 25 céntimos. Calle Niños de Coro, núm. 2, esquina á Virreina.—Palencia.

La Sûreté

Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda), cuya gerencia está encomendada á abogados, se permite recibir al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores. También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones á las empresas de ferrocarriles.

Tónico Genit.º del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA. Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

SELLOS DE CAUTCHUC

para sellar y cerrar

ABONSO & HIJOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practica en Cirugía mayor y pedicura. Extrae callos, ojos de gallo, añaera y todo lo concerniente á Cirugía. También se pasa á domicilio. Calle de San Mateo, 15.—PALENCIA

ALQUILER DE INQUILINATO

Consiste en 50 habitaciones. Se alquila en su totalidad ó por partes. Dirigirse al Sr. D. Juan de Dios, calle de San Mateo, 15.—PALENCIA

VIDES AMERICANAS de Adolfo Herrarte

Propietario viticultor en Haro (Rioja)

Casa de confianza y de las más importantes de Rioja. Plantaciones de pies-madres, en Haro. Viveros en dicha ciudad y en San Felices, y en Salinas de Budarón (Alava).

Pdansen catálogos y cuantos datos se deseen. Precios sin competencia

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto

Unica casa constructora de los **LEGÍTIMOS MOTORES OTTO** Madrid



Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente á la construcción de motores y aparatos de gas.

GAS POBRE para Gas pobre SIN CALDERA y SIN GASÓMETRO. 1 a 3 céntimos por caballo hora.

la fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.

Vapores Correos

para Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS FIJAS

los días 9, 14, 20, 24 y 28 de Febrero

COMPANIAS:—Hamburguesa, Mala Real, Nelson, Houston, Pacifico y la Transatlántique Francaise

CONSIGNATARIOS

Marchesi, Maruri, Fariña, Baña y Vazquez.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo

Extramuros de Mercado, núm. 2

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros fundada 48 años de existencia.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

Dirigirse á los Subdirectores Sr. Blas de Grau—Mayor Arroyo, 51. PALENCIA

CATARROSOS!

Pedid siempre las Pastillas del Doctor J. Peña compuestas de *Helena*, *Thio-cob*, *Benzoato de sosa* y *Bucaléptol*. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, gripe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes-Aspurz é Hijo y principales. En León, Doctor J. Peña.

RECORDATORIOS

Esuelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos. Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALSACAS & HIJOS

PALENCIA